

Queridos Padres y Tutores,

Garantizar la seguridad y el bienestar de nuestros estudiantes es una de las muchas responsabilidades que tenemos como distrito escolar. El Proyecto de la Ley del Senado (SB) 73¹, relacionado con la extorsión sexual, fue aprobado recientemente por la legislatura y requiere que el distrito provea la siguiente información sobre extorsión sexual para ayudar a garantizar que los padres y tutores tengan los recursos que necesitan para apoyar a sus estudiantes y protegerlos de ser víctimas (KRS 531.125).

La extorsión sexual, también conocida como sextorsión, ocurre cuando alguien amenaza a otra persona – a través de violencia, daño a la reputación, o distribución de material explícito – con la intención de forzarla para que realice acciones no deseadas. Estas acciones pueden incluir participar en conductas sexuales, proveer contenido explícito, proporcionar dinero u objetos de valor, o cumplir con demandas en contra de la voluntad de las víctimas. Estas situaciones pueden causar angustia emocional significativa y poner a las víctimas en situaciones peligrosas. Muchas víctimas se sienten forzadas a obedecer porque temen las repercusiones. A continuación, se muestra el lenguaje exacto de SB 73/KRS 531.125, seguido de los recursos proporcionados para apoyarlo a usted y a su estudiante.

La extorsión sexual se define como:

- (1) Una persona es culpable de extorsión sexual cuando se comunica, a través de cualquier medio, con una amenaza para:**
- (a) Dañar la propiedad o reputación de otra persona o cometer violencia en contra de otra persona con el intento de forzar a esa persona a:**
- 1. Participar en conductas sexuales; o**
 - 2. Producir, proveer, o distribuir cualquier material que muestre a esa persona participando en una conducta sexual o en un estado de desnudes o semidesnudez;**
o
- (b) Distribuir cualquier material que muestre a otra persona participando en una conducta sexual o en estado de desnudez o semidesnudez con la intención de forzar a una persona a:**
- 1. Participar en conductas sexuales;**
 - 2. Producir, proporcionar o distribuir cualquier material que muestra a esa persona participando en una conducta sexual o en un estado de desnudez o semidesnudez;**
 - 3. Proporcionar el pago de dinero, propiedad, servicios o cualquier otra cosa de valor para el sujeto; o**
 - 4. Realizar cualquier acto o abstenerse de hacer cualquier acto en contra de su voluntad.**

Se requiere que las escuelas para exhibir pósters con recursos para ayudar a los jóvenes a reportar y buscar apoyo si creen que ellos o alguien que conocen son víctimas de sextorsión. Una de las maneras más efectivas para proteger a los jóvenes es fomentar la comunicación abierta con adultos de confianza.

Los padres y tutores juegan un papel clave en mantener a sus estudiantes seguros al discutir relaciones sanas y al respetar límites. Juntos, podemos ayudar a garantizar que estos niños comprendan que la extorsión sexual NUNCA es su culpa, y que siempre hay alguien disponible para ayudarlos a navegar

¹ The full text of SB 73 is available at <https://apps.legislature.ky.gov/recorddocuments/bill/25RS/sb73/bill.pdf> and becomes effective June 27, 2025. SB 73 creates a new statute, KRS 531.125, and is available at <https://apps.legislature.ky.gov/law/statutes/statute.aspx?id=56088>.

estas situaciones si descubren que han sido víctimas de estos depredadores. Los delincuentes a menudo manipulan, preparan, o engañan a los jóvenes para que compartan imágenes y asustarlos para que se sometan. Para apoyar a las familias, el Centro Nacional para Desaparecidos y Explotados (NCMEC) proporciona recursos para ayudar a los padres a hablar con sus estudiantes sobre estos riesgos y tomar medidas para eliminar imágenes dañinas del internet.

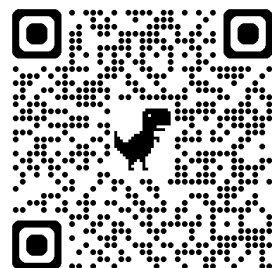
Lo que los Padres Deben Saber Acerca de Sextorsión:

<https://www.missingkids.org/content/dam/netSMARTZ/downloadable/tipsheets/sextortion-what-parents-should-know.pdf>



Incluso si se ha compartido una imagen o video explícito, hay maneras de eliminarlo. Los padres y tutores pueden ayudar a los jóvenes utilizando la herramienta “Take It Down” del NCMEC y denunciando el contenido a la plataforma o aplicación donde se publicó. Para obtener más información, visite estos recursos:

Take It Down – Remove Explicit Images: <https://takeitdown.ncmec.org/>



Nuestro Distrito está comprometido para ayudar a mantener a sus estudiantes a salvo de la extorsión sexual. Por favor no dude en ponerse en contacto con el personal de la escuela o del distrito si tiene alguna pregunta o inquietud relacionada con este problema crítico.

Atentamente,

Michael A. Ford
Superintendent of Schools